COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL	*LPN SBE Nº 45/23*	*423.841*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Olivia Ruiz Diaz y Lic. Gladys Salinas, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 720/2023, del 03/07/2023 • Lic. Ana Alonso, Dra. Claudia Fretes y Dra. Marta Ascurra, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 721/2023, del 14/06/2023	Asunción, Paraguay	06/07/2023 – 09:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Nota D.P.R.U.M. N° 1.690/2022 del 30/12/2022, remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Resolución D.G.A.F. Nº 806 de fecha 18/04/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 45/2023 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL"*– ID N° 423.841.

Dictamen DOC N° 43/22 del 23/03/2023, Dictamen DOC N° 90/2023 del 03/05/2023; POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 30/06/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 13 (trece) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 03/07/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

	OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1.	LUIS CASSANELLO S.A.I.C - RUC: 80013853-8	76.800.000
2.	LABORATORIOS AS FARM - RUC: 80002442-7	575.508.000
3.	PROMOFARMA S.A. - RUC: 80016352-4	127.800.000
4.	REXIM S.R.L. - RUC: 80022684-4	849.600.000
5.	LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC: 80023379-4	2.040.000.000
6.	INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6	2.192.640.000
7.	CIENTIFICA RAGUSA S.A. - RUC: 80094678-2	166.891.200
8.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4	124.800.000
9.	BIOTENG S.A. - RUC: 80035226-2	1.307.100.000
10.	V Y T FARMA SA - RUC: 80022776-0	413.974.800

Dra. Marta Ascurra - Directora Prog. Nac. de Detección Neonatal Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
11. INDUFAR C.I.S.A. - RUC: 80001812-5	324.240.000
12. LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. - RUC: 80011309-8	33.432.000
13. MATHER COMPANY SRL - RUC: 80006850-5	271.200.000

Observaciones: Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	LUIS CASSANELLO S.A.I.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LABORATORIOS AS FARM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PROMOFARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	REXIM S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	V Y T FARMA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	MATHAR COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

INDEX S.A.C.I.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1936738	Viviana Raquel Caballero Musso	4583707	NO REGISTRA
202099	Ernesto Gerardo Wasmosy Monti	4583697	
701779	Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt	4583699	
701781	Karin María Wasmosy Schmidt	4583701	
701780	María Verónica Wasmosy de Gunther	4583705	

BIOTENG S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1100985	Myrta Elizabeth Caballero Flecha	4583515	NO REGISTRA
996554	Ernesto Francisco Figueredo Coronel	4583521	
662297	Raúl Ignacio Ferreira Ruiz	4583524	
3831828	Yessica Noemí Melgarejo Centurión	4583527	
423188	Ángel Feliciano Colman Cristaldo	4583533	

VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
2484456	Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar	4583299	No registra datos
1514148	Mario Ricardo Maciel	4583290	No registra datos
966103	Luis Arsenio Avila Cacavelos	4583284	No registra datos

Dra. Maria Ascarra - Directora Prog. Nacional de Atención Neonatal Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Suministros, Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Abel Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

720276	Guillermo René Molas	4583273	No registra datos
611215	Luis Carlos Giagni Rojas	4583270	No registra datos
405547	Susana María Scavone Cárdenas	4583268	No registra datos
701571	Rosana María Irene Scavone de Gamarra	4583266	No registra datos
405546	Margarita María Victoria Scavone Cárdenas	4583261	No registra datos
701570	Claudia Teresa María Scavone Cárdenas	4583256	No registra datos
859784	César José Luis Scavone Cárdenas	4583251	No registra datos
405545	Vicente José Scavone Cárdenas	4583246	No registra datos
3170826	Silvana María Candia Caballero	4583240	No registra datos
488416	Patricia María Antia Scavone Caballero	4583234	No registra datos
488415	María Herminia Margarita Eugenia Caballero Scavone	4583226	No registra datos
815228	Christian Alexander Wentzensen Forster	4583222	No registra datos
647679	Oscar Aníbal Delgado López	4583215	Jubilado
1848059	Pascual Manuel Scavone Giagni	4583207	No registra datos

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
6872580	Carlos Domingo Ernesto	4583604	No registra datos
479220	Pablo Troche Robbiani	4583612	No registra datos
8944396	Federico Antonio Neild	4583613	No registra datos
901552	María Rutilia Vargas de Gómez	4583616	No registra datos

VyT FARMA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
428116	Oscar Vicente Scavone Rivas	4583483	No registra datos
8312893	Manuel Alberto Sobrado	4583485	No registra datos
1848058	Giovanna María Pía scavone Giagni	4583489	No registra datos
4589550	Ricardo Rodolfo Kiriluk	4583492	No registra datos
1649833	Carlos Alberto Sirtori Torres	4583495	No registra datos
2554202	Oscar Rubén Fernández Ozuna	4583499	No registra datos
1490595	Jorge Ignacio Gross Brown Abreu	4583502	No registra datos

REXIM S.R.L.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
967734	Roxana Elena Campagnoli de Harrison	4583171	No registra datos
393092	Guillermo José Harrison Vargas Peña	4583173	No registra datos

INDUFAR C.I.S.A..			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
570704	Oscar Humberto Simón Palmerola	4581685	No registra datos
2952463	Hugo Daniel Simón Alviso	4581695	No registra datos
2952462	Oscar Iván Simón Alviso	4581700	No registra datos
3807162	Juan Manuel Simón Alviso	4581707	No registra datos
3988886	Ana Laura Simón Alviso	4581711	No registra datos
570706	Hugo René Simón Palmerola	4581715	No registra datos
570705	Carolina Beatriz Simón de Kriskovich	4581724	No registra datos
931064	Carlos Daniel Simón Palmerola	4581753	No registra datos
896381	Sonia Catalina Ríos Villagra	4581755	No registra datos
899102	Cynthia Monserrat Ríos Villagra	4581757	No registra datos
838233	Rosana María Kohn de Ríos	4581762	Año 2010
3755065	José Martín Ríos Samaniego	4581772	No registra datos
4320738	Jimena María Ríos Samaniego	4581778	No registra datos
4513850	Hugo Manuel Ríos Samaniego	4581781	No registra datos
5255405	Diego José Ríos Samaniego	4581788	No registra datos
3381488	Ivanna María Ríos Kohn	4581796	No registra datos
3641664	Luis Carlos Ríos Kohn	4581810	No registra datos
4099358	Mariana Lucía Ríos Kohn	4581820	No registra datos
109766	Humberto Simón Majul	4581826	No registra datos

RAGUSA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación

Dra. Marta Acosta - Directora
Prog. Nac. de Prevención Neonatal
Prog. Nac. de Prevención Congénitos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Palinas, Jefa
Sección Supervisión, Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Abg. Olivia Rodríguez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

2024846	Juan Manuel Alarcón Yampey	4581853	No registra datos
2344023	Adriana Carolina Samaniego Labrano	4581859	No registra datos
2344023	Alejandra Valdéz Núñez	4581865	No registra datos
6100162	Nathalia Belén Gómez Peralta	4581872	No registra datos

LIBRA PARAGUAY S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1275840	Eusebio Alejandro Olmedo Morínigo	4583014	No registra datos
8356726	Carlos Rene Scherschener Bianchi	4583018	No registra datos
7588148	Pablo Moreira Artigas	4583022	No registra datos

PROMOFARMA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
3497387	Julián Fernando Guzmán Cubilla	4581603	No registra datos
3497388	José Antonio Guzmán Cubilla	4581613	No registra datos
3724624	Atilio Luis Salomón Fiorio	4581624	No registra datos
2318933	Stella Monserrat Fleitas Ortiz	4581634	No registra datos
4792258	Ivonne Maribel Lucena Iberbuden	4581644	Año 2011

AS FARM S.A..			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1037320	Fernando Alberto Fariñas Bovo	456156	No registra datos
1110587	Juan Carlos Ricciardi Riart	4596163	No registra datos
4253965	Esteban Ignacio Miranda Colmán	4596174	Año 2015

MATHER COMPANY S.R.L.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
701779	Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt	4601905	No registra datos
701781	Karin María Wasmosy Schmidt	4601896	No registra datos
701780	María Verónica Wasmosy de Gunther	4601900	No registra datos
3508168	Fátima Carolina Díaz Aguilera	4601910	No registra datos
4349147	Yessica Denisse Martínez Tillería	4601914	No registra datos
3401052	José Daniel Viñales	4601919	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 754/2023 de fecha 06/07/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 419/23, de fecha 10/07/23, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6., LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A. - RUC 80011309-8., LUIS CASSANELLO S.A. – RUC N° 80013853-8., LIBRA PARAGUAY S.A. -RUC N° 80023379-4., REXIM S.R.L. – RUC N° 80022684-4., VICENTE SCAVONE & CIA SAE – RUC N° 80001446-4., VyT FARMA S.A. – RUC 80022776-0., LABORATORIO AS FARM – RUC N° 80002442-7., CIENTIFICA RAGUSA S.A. – RUC N° 80094678-2., INDUFAR – RUC N° 80001812-5 Y PROMOFARMA S.A. – RUC N° 80016352-4., a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."

Por otra parte, existe, Resoluciones A.J. N° 1150/20, Por la cual se inicia el procedimiento de rescisión del contrato Abierto N° 253/516, y Resolución A.J. N° 08/21 "Se rescinde el Contrato Abierto N° 253/2016 con la firma" LIBRA PARAGUAY S.A., La empresa mediante nota de fecha 21/01/21 presento recurso de reconsideración en contra de la Resolución A.J. N° 08/2021 Estando aún pendiente de conclusión.

Lic. Gladys Molinas, Jefa Sección Suministro Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas U.C.I.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGCIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. María Aquerra - Directora Prog. Nac. de Detección Neonatal Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos M.S.P. y B.S.

Resolución A.J. N° 1033/20 "Por la cual se inicia procedimiento de Rescisión de Contrato Abierto N° 060/2021, resolución A.J. 1144/20" Por el cual se rescinde el contrato abierto N° 060/17., Resolución A.J. N° 12/2021 Por la cual re rechaza el Recurso de Reconsideración con la firma BIOTENG S.A.

Resolución A.J. N° 03/23 " Por el cual se inicia procedimiento de Rescisión de Contrato Abierto N° 229/2021 y se aplica multa, resolución A.J. 145/23" Por el cual se deja sin efecto rescinde el contrato Abierto N° 229/21., resolución A.J. N° 04/23" Por el cual se inicia el procedimiento de Rescisión de Contrato Abierto N° 322/22 y resolución A.J. N° 237/23 se aplica multa a la firma MATHER COMPANY S.R.L.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 408 de fecha 17/07/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 755/2023 del 06/07/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

CIENTIFICA RAGUSA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 977/2023	Respuesta
• Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al segundo semestre.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1050/2023	
• Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1138/2023	
• Copias de facturaciones y contratos	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1247/2023	
• En virtud del Abastecimiento Simultáneo, conformidad para adecuar su precio: item N° 7 a Gs 51.979	Presenta
AS FARM S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 978/2023	
• Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al segundo semestre. • Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1035/2023	
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de facturaciones y contratos	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 988/2023	
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente	Presenta

Lic. Claudia Salinas, Jefa Sec. Desarrollo Reg. Sanitarias, Estudios y Programas M.S.P. y B.S.

Lic. Alonzo Dra. Marta Aquino - Director Prog. Nac. de Dirección Neonatal Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGCIES - MSPBS

Abg. Olivia Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Muestra de todos los ítems ofertados.	
VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.	
Se solicita según Nota DLIC 979/2023	
• Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al segundo semestre.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 989/2023	
• El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Muestras de todos los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1246/2023	
• En virtud del Abastecimiento Simultáneo, conformidad para adecuar su precio: item N° 7 a Gs 51.979	Presenta
MATHER COMPANY S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 980/2023	
• Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al segundo semestre.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 990/2023	
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia	Presenta

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Asturra - Dirección
Prog. Nac. de Dirección Nacional
Prog. Nac. de Trat. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

• El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Muestras de todos los ítems ofertados.	
Se solicita según Nota DLIC 1008/2023	
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1136/2023	
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de facturaciones y contratos.	Presenta
LUIS CASSANELLO S.A.C.	
Se solicita según Nota DLIC 981/2023	
• Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al segundo semestre.	No Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1051/2023	
• Muestra del ítem ofertado.	Presenta
INDEX S.A.C.I.	
Se solicita según Nota DLIC 982/2023	
• Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al segundo semestre.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1049/2023	
• Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1134/2023	
• Copias de facturaciones y contratos	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1242/2023	
• En virtud del Abastecimiento Simultáneo, conformidad para adecuar su precio: Item N° 2 a Gs 295	Presenta
BIOTENG S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 991/2023	
• Para el Item N° 2: • Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS). • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS). • Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	Presenta

Dra. Marta Ascurra Directora Prog. Nac. de Detección Neonatal Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa Sección Suministros Sanitarias, Hospitales y Programas D.N.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Alba Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante A.J - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

• En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Para Empresas que cuentan con Registro en el INAN. • Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). • Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda. • Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para el ítem N° 9: • Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Muestra de todos los ítems ofertados.	
Se solicita según Nota DLIC 1243/2023	
• En virtud del Abastecimiento Simultáneo, conformidad para adecuar su precio: Ítem N° 2 a Gs 295	Presenta
LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S. A	

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarios, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. A. Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Asturra, Directora
Prog. Nac. de Atención Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Se solicita según Nota DLIC 992/2023	
• Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. DE INTERCOM FARMACEUTICA DEL PY S.A/ LAB. BAGO DEL PY S.A. • Muestra de todos los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1248/2023	
• En virtud del Abastecimiento Simultáneo, conformidad para adecuar su precio: ítem N° 8 a Gs 397	Presenta
REXIM S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 993/2023	
• Muestra del ítem ofertado	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1037/2023	
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de facturaciones y contratos	Presenta
PROMOFARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1047/2023	
• Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Muestra del ítem ofertado.	Presenta
LIBRA DEL PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1048/2023	
• Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1133/2023	
• Copias de facturaciones y contratos	Presenta
VyT FARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1052/2023	
• Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1132/2023	
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de facturaciones y contratos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1244/2023	
• En virtud del Abastecimiento Simultáneo, conformidad para adecuar su precio: ítem N° 6 a Gs 35.500	Presenta
INDUFAR CISA	
Se solicita según Nota DLIC 1093/2023	
• Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos, de JEWIN PHARMACEUTICAL	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1131/2023	
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1245/2023	
• En virtud del Abastecimiento Simultáneo, conformidad para adecuar sus precios: ítem N° 6 a Gs 35.500, ítem N° 7 a Gs 51.979	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Dra. Marta Ayala, Directora Prog. Nac. de Salud Materno Infantil y Prog. Nac. de Prev. y Control de Trastornos Congénitos M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que el precio cotizado por la firma oferente citada a continuación, no se ajusta a los rangos permitidos por la DNCP:

Oferente	Ítem	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	% Var
INDUFAR CISA	7	51.955	79.000	52

Según el cuadro comparativo de ofertas, el oferente INDUFAR CISA se encuentra posicionado en el 6° lugar, por lo que, en caso de resultar pasible de adjudicación se estará solicitando la composición de su precio para el posterior análisis. Todos los demás precios se encuentran dentro de los rangos establecidos por la Resolución de la DNCP N° 1890/20.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): se verifica en el Portal del MIC, que los siguientes oferentes que continúan en concurso, han gestionado la emisión del CPEN.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	154642	423841	857799	VerCertificado	Autorizado,	28/06/2023 16:12:03	801222346	BAX PHARMA SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	154099	423841	854019	VerCertificado	Autorizado,	21/06/2023 22:11:30	800014464	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E
Con Salto de Partida	153725	423841	854821	VerCertificado	Autorizado,	19/06/2023 17:11:39	800335848	PROSALUD FARMA S.A
Con Salto de Partida	153724	423841	854621	VerCertificado	Autorizado,	19/06/2023 17:11:00	800019164	SCAVONE HERMANOS SA
Con Salto de Partida	153723	423841	854849	VerCertificado	Autorizado,	19/06/2023 17:10:25	800335848	PROSALUD FARMA S.A
Con Salto de Partida	153722	423841	854734	VerCertificado	Autorizado,	19/06/2023 17:10:09	800335848	PROSALUD FARMA S.A
Con Salto de Partida	153386	423841	853300	VerCertificado	Autorizado,	15/06/2023 11:07:42	800019164	SCAVONE HERMANOS SA
Con Salto de Partida	153385	423841	853292	VerCertificado	Autorizado,	15/06/2023 11:07:32	800019164	SCAVONE HERMANOS SA
Con Salto de Partida	153179	423841	852950	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:26:01	801222346	BAX PHARMA SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	153178	423841	853041	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:25:51	800019164	SCAVONE HERMANOS SA
Con Salto de Partida	152684	423841	851074	VerCertificado	Autorizado,	05/06/2023 18:57:32	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	152683	423841	851070	VerCertificado	Autorizado,	05/06/2023 18:56:44	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	152350	423841	850657	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2023 09:28:30	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	152162	423841	850175	VerCertificado	Autorizado,	30/05/2023 12:28:47	800749910	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	152161	423841	850154	VerCertificado	Autorizado,	30/05/2023 12:28:42	800749910	QUIMFA S.A.

A continuación, se detallan los ítems que cuentan con CPEN:

LISTADO DE PRODUCTOS ORDENADOS SEGÚN ACTA DE SUBASTA					
Oferente	Ítem	Marca	Procedencia	Posición Inicial	N° CPEN
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	CN PEDIATRICO CON FIBRA SABOR VAINILLA	Uruguay	1	N/A
INDEX SACI	1	PEDIASURE TRIPLESURE MR VAINILLA	Singapur/Argentina	2	N/A
REXIM S.R.L.	2	Novarix con Fibras	Paraguay	1	153725
LIBRA PARAGUAY S.A.	2	CN PLUS - SABOR VAINILLA	Uruguay	2	N/A
INDEX SACI	2	ENSURE VAINILLA	China/Argentinsa	3	N/A
BIOTENG S.A.	2	Wholesome	India	4	N/A
LUIS CASSANELLO SAIC	3	SALES DE REHIDRATACION CASSANELLO	NACIONAL	1	NP
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	4	Ferroforte Folic	Nacional	1	152684
V Y T FARMA	5	Pediazinc	Paraguay	1	154642
PROMOFARMA S.A.	6	SALBUTRAL	ARGENTINA	1	N/A
LABORATORIO AS FARM S.A.	6	Aerolin	Mexico	2	N/A
MATHER COMPANY S.R.L.	6	Lung	Argentina	3	N/A
V Y T FARMA	6	Respiran	España	4	N/A
INDUFAR CISA	6	Acteril Plus	China	5	N/A
V Y T FARMA	7	Etimicin	Paraguay	1	153179

Dra. Marta Ascurra Directora Prog. Nac. de Salud Materno Infantil y Prog. Nac. de Prev. y Control de Congénitos M.S.P. y B.S.

Lic. Alonzo Comité de Evaluación DCGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DCGIES - MSPBS

Lic. Gladys Salinas, Jefa Sección Supervi. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LISTADO DE PRODUCTOS ORDENADOS SEGÚN ACTA DE SUBASTA					
Oferente	Ítem	Marca	Procedencia	Posición Inicial	N° CPEN
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	7	Actizim	Nacional	2	154099
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	7	Klizin 200	Nacional	3	152684
LABORATORIO AS FARM S.A.	7	Amizin 200	Nacional	4	152162
MATHER COMPANY S.R.L.	7	Nurox	Chile	5	N/A
INDUFAR CISA	7	Azimut	Nacional	6	152684
V Y T FARMA	8	T4 100	Paraguay	1	153725
LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.	8	T4 BAGO 100 MG X 50 COMP. TRIRRANURADOS	Argentina	2	N/A
BIOTENG S.A.	9	Cloruro de sodio 3 molar. PSF	Paraguay	1	152162
LABORATORIO AS FARM S.A.	9	Silimar 3M	Nacional	2	152162

Para el ítem N° 1 y 6: Este criterio no aplica debido a que no se cotizan productos nacionales.

Para los ítems 3, 4 y 5: Este criterio no aplica debido a que solo existe una oferta.

Para el ítem N° 2 y 8: La aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas debido a que la mejor posicionada cuenta con CPEN y la siguientes son de procedencia extranjera.

Para el ítem N° 9: Ambos productos son de origen nacional y presentan CPEN.

Para el ítem N° 7: Se procede a aplicar el recargo del 40% a aquellos que no han presentado el CPEN o a aquellos que han cotizado productos de procedencia extranjera:

Oferentes	Ítem	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	CPEN N°	Posición Inicial	Precio Post MPN	Posición Final
V Y T FARMA	7	Etimicin	Paraguay	51.979	153179	1	51.979	1
VICENTE SCAVONE & CIA SAE		Actizim	Nacional	52.000	154099	2	52.000	2
CIENTIFICA RAGUSA S.A.		Klizin 200	Nacional	52.000	152684	3	52.000	3
LABORATORIO AS FARM S.A.		Amizin 200	Nacional	54.000	152162	4	54.000	4
MATHER COMPANY S.R.L.		Nurox	Chile	59.750	N/A	5	83.650	6
INDUFAR CISA		Azimut	Nacional	79.000	152684	6	79.000	5

Luego de la aplicación del beneficio, el orden de las ofertas queda determinado de acuerdo al cuadro anterior y su columna "Posición Final".

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: se observan empates de precios en los ítems N° 1, 2, 6 y 7, sin embargo, en el cuadro anterior "LISTADO DE PRODUCTOS ORDENADOS SEGÚN ACTA DE SUBASTA" se ordenaron las ofertas conforme se establece el criterio de desempate en el PBC, donde, las mejores ofertas son determinadas de acuerdo al orden de ingreso en la subasta y de conformidad con el apartado "Mejores Lances de cada Proveedor por ítem" del Acta de Sesión Pública Virtual.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	INDEX S.A.C.I.	1748287

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C

Dra. Marta Ascurra Directora Prog. Nac. de Salud Hospital Reg. Nac. de Salud Hospital Ministerio de Salud Públicas y Bienestar Social

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Gladys Salinas, Jefa Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

2	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	1741468
3	LUIS CASSANELLO S.A.I.C.	1748039
4	LIBRA PARAGUAY S.A.	1748319
5	REXIM S.R.L.	1748411
6	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1748355
7	MATHER COMPANY S.R.L.	1748408
8	V Y T FARMA S.A.	1748396
9	BIOTENG S.A.	1748348
10	LABORATORIOS AS FARM	1748368
11	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	1748212
12	INDUFA C.I.S.A.	1747933
13	PROMOFARMA S.A.	1748400

No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PROMOFARM S.A.	LAB. INDUFAR C.I.S.A.	RAGUSA S.A.	ASFARM S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 02-04	C FS 1-3	C FS 02-04	C FS 01-03	C FS. 01-02
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 05-09	C FS 04-08	C FS 05-07	C FS 04-05	C FS. 03-05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 25	C SIPE	C FS. 09	C FS. 07	C FS. 07
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	C S/Verif. En el portal del MIC	C S/Verif. En el portal del MIC	C S/Verif. En el portal del MIC	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 11	C FS 15	C FS 10	C Nota Respuesta	C FS. 08
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 18	C FS 10	C FS. 12	C FS. 08	C FS. 09
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS 19	C SIPE	C NOTA RESPUESTA	C Nota Respuesta	C FS. 10
9. Documentos legales					
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS. 26-48	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C FS. 12-27
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C FS. 12-17 y 23-24	C FS. 11 y SIPE	C FS. 11-19 y SIPE	C SIPE	C FS. 28-30
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 50-60	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C FS. 31-35
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	REXIM S.R.L.	VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E.	MATHER COMPANY S.R.L.	V Y T FARMA S.A.	BIOTENG S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 06-08	C FS 01-03	C FS 01-03	C FS 03-05	C FS 01-03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 01-02	C FS 04-05	C FS 04-06	C FS 06-10	C FS 04-05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C FS 7	C FS 11	C FS 11	C FS 09
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C S/Verif. En el portal del MIC	C S/Verif. En el portal del MIC	N/A	C S/Verif. En el portal del MIC	C S/Verif. En el portal del MIC
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Acuña - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. y Ctrl. de los Congénitos
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	REXIM S.R.L.	VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E.	MATHER COMPANY S.R.L.	V Y T FARMA S.A.	BIOTENG S.A.
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 10	C FS 09	C NOTA RESPUESTA	C FS 15/16	C FS 07
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C FS 10	C FS 10	C SIPE	C FS 08
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C NOTA RESPUESTA	C FS. 12	C SIPE	C SIPE
9. Documentos legales					
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C FS. 12/20	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C FS 21-23	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C FS. 24-33	C FS. 13-20	C SIPE	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LUIS CASSANELLO S.A.I.C.	LAB. BAGO DEL PARAGUAY S.A.	INDEX S.A.C.I.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 02-04	C FS 02-04	C FS 01-03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 06-08	C FS 06-10	C FS 04-06
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 52	C FS 12	C FS 08
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 40	C FS 17	C FS 09
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 55	C FS 19	C FS 10
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	No presenta	C FS 21/22	C Nota Respuesta
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C FS 25-47	C FS 12-32
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C FS 49-50	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 41-44 + SIPE	C FS. 51 y 53-60	C FS 34-49
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

Según Nota DLIC 981/2023 se solicitó a la firma LUIS CASANELLO SAIC la presentación de la "Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al segundo semestre", el oferente presenta una nota de cuya lectura menciona lo siguiente: el pago del segundo semestre de la patente comercial está en trámite en la Municipalidad de Asunción, la misma tiene un inconveniente en la validación del pago del primer semestre… cabe mencionar, que no ha adjuntado ninguna documentación

Dra. Marta Asturrizaga Directora Prog. Nac. de Control Nacional Prog. Nac. de Prevención y Control de Trastornos Mentales M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Gladys Salinas, Jefa Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

respaldatoria. En tal sentido se concluye que el oferente no ha presentado la documentación solicitada en la debida forma y su oferta es **DESESTIMADA** y el detalle del análisis de los demás criterios de evaluación ya no serán incluidos en el presente informe.

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
2	LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.	Cumple Fs. 69/87	N/A	N/A	N/A
3	LABORATORIOS ASFARM S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
4	REXIM S.R.L.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
5	V Y T FARMA S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
6	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Cumple Fs. 37/39	N/A	N/A	N/A
7	CIENTIFICA RAGUSA	Cumple FS. 43/67	N/A	N/A	N/A
8	LIBRA PARAGUAY S.A.	Cumple Fs. 37/56	N/A	N/A	N/A
9	BIOTENG S.A.	Cumple Fs. 10/21	N/A	N/A	N/A
10	MATHER COMANY S.R.L.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
11	PROMOFARMA S.A.	Cumple Fs. 62/79	N/A	N/A	N/A
12	INDEX S.A.C.I.	Cumple Fs. 51-73	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
1. VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,83	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,30	
	RENTABILIDAD	0,21	
2. CIENTIFICA RAGUSA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,76	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,44	
	RENTABILIDAD	0,25	
3. LABORATORIO BAGO DE PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,75	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,52	
	RENTABILIDAD	0,16	
4. BIOTENG S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,47	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,64	
	RENTABILIDAD	0,39	
5. INDEX S.A.C.I.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,63	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,28	
	RENTABILIDAD	0,91	
6. LIBRA PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,60	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,26	
	RENTABILIDAD	0,30	
7. PROMOFARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	9,00	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,12	
	RENTABILIDAD	3,30	
8. V Y T FARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,65	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,62	
	RENTABILIDAD	11,33	
9. LABORATORIO AS FARM S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,12	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,53	
	RENTABILIDAD	0,09	
10. REXIM S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,56	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,59	
	RENTABILIDAD	1,48	

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
11. LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	7,82	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,11	
	RENTABILIDAD	0,59	
12. MATHER COMPANY S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,32	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,56	
	RENTABILIDAD	2,90	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

OFERENTE	EMPRESAS	Copias de facturaciones y contratos
1	LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.	Cumple Fs. 18-27
2	LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.	Cumple Fs. 124-159
3	LABORATORIO AS FARMA S.A.	Cumple Nota Respuesta
4	REXIM S.R.L.	Cumple Nota Respuesta
5	V Y T FARMA S.A.	Cumple Nota Respuesta
6	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple Fs. 46-76
7	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	Cumple Nota Respuesta
8	LIBRA PARAGUAY S.A.	Cumple Nota Respuesta
9	BIOTENG S.A.	Cumple Fs. 24-36
10	MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple Nota Respuesta
11	PROMOFARMA S.A.	Cumple Fs. 90-109
12	INDEX S.A.C.I.	Cumple Nota Respuesta

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS E FORMULAS NUTRICIONALES (SEGÚN LO COTIZADO), con facturaciones de venta y contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA	INDICE 1
LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.	124.800.000	31.200.000	2.040.691.818	CUMPLE
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	166.891.200	41.722.800	369.201.670	CUMPLE
LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.	33.432.000	8.358.000	362.885.412	CUMPLE
BIOTENG S.A.	1.307.100.000	326.775.000	716.819.200	CUMPLE
INDEX S.A.C.I.	2.192.640.000	548.160.000	3.633.434.112	CUMPLE
LIBRA PARAGUAY S.A.	2.040.000.000	510.000.000	647.666.000	CUMPLE
PROMOFARMA S.A.	127.800.000	31.950.000	190.210.000	CUMPLE
V Y T FARMA S.A.	413.974.800	103.493.700	1.002.787.900	CUMPLE
LABORATORIO AS FARMA S.A.	575.508.000	143.877.000	500.000.000	CUMPLE
REXIM S.R.L.	849.600.000	212.400.000	625.912.000	CUMPLE
LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.	324.240.000	81.060.000	95.628.432	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L.	271.200.000	67.800.000	383.906.250	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de*

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra
Directora
Prog. Nac. de Desarrollo Hospitalario
Prog. Nac. de Prevención de Accidentes Congénitos
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Regina Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19 se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las ofertas:

Oferente	Ítem	Descripción Del Bien	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	Formula Polimerica Pediatrica Polvo	CN PEDIATRICO CON FIBRA SABOR VAINILLA	Uruguay	C	C
INDEX SACI			PEDIASURE TRIPLESURE MR VAINILLA	Singapur/Argentina	C	C
REXIM S.R.L.	2	Formula Completa Polimerica Con Fibra	Novarix Con Fibras	Paraguay	C	C
LIBRA PARAGUAY S.A.			CN PLUS - SABOR VAINILLA	Uruguay	C	NC
INDEX SACI			ENSURE VAINILLA	China/Argentina	C	C
BIOTENG S.A.			Wholesome	India	C	C
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	4	Sulfato Ferroso + Acido Folico Jarabe	Ferroforte Folic	Nacional	C	C
V Y T FARMA	5	Sulfato De Zinc - Solucion Oral	Pediazinc	Paraguay	C	C
PROMOFARMA S.A.	6	Salbutamol - Aerosol	SALBUTRAL	ARGENTINA	C	C
LABORATORIO AS FARM S.A.			Aerolin	Mexico	NC	C
MATHER COMPANY S.R.L.			Lung	Argentina	C	C
V Y T FARMA			Respiran	España	C	C
V Y T FARMA	7	Azitromicina Suspension	Etimicin	Paraguay	C	C
VICENTE SCAVONE & CIA SAE			Actizim	Nacional	C	C
CIENTIFICA RAGUSA S.A.			Klizin 200	Nacional	C	C
LABORATORIO AS FARM S.A.			Amizin 200	Nacional	NC	C
MATHER COMPANY S.R.L.			Nurox	Chile	NC	C
V Y T FARMA	8	Levotiroxina Comprimido	T4 100	Paraguay	C	C
LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.			T4 BAGO 100 MG X 50 COMP. TRIRRANURADOS	Argentina	C	C
BIOTENG S.A.	9	Suero Salino Hipertonico - Solucion	Cloruro De Sodio 3 Molar. PSF	Paraguay	C	C
LABORATORIO AS FARM S.A.			Silimar 3M	Nacional	NC	C

La firma INDUFAR CISA ha cotizado los ítems 6 y 7, sin embargo teniendo en cuenta la posición de su oferta, no fueron requeridas las muestras y, el análisis de su oferta para este apartado no fue incluido en el cuadro anterior.

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas y especificaciones técnicas, determinando el cumplimiento de ambos criterios, conforme a las documentaciones presentadas. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de estos criterios se detallan en el ANEXO III.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO 2992/19

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 de este informe.

Asimismo, se procede a disminuir las cantidades máximas a recomendar para la adjudicación hasta ajustarlas a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo las cantidades detalladas en el siguiente cuadro.

Dra. María Acuña Otractora Prog. Nac. de Salud Neonatal Prog. Nac. de Prev. y Control de Enf. Congénitas M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Gladys Salinas, Jefa Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Oferente	Ítem	Cantidad Mínima S/PBC	Cantidad Máxima S/PBC	Cantidad Máxima Ajustada	Posición final	Mejor Precio	Acepta Abas.	% Abas	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Máxima Ajustada
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	1.920.000	3.840.000	3.720.960	1	310	Mejor Precio	60%	1.152.000	2.304.000	2.232.576
INDEX SACI					2	310	Mejor Precio	40%	768.000	1.536.000	1.488.384
REXIM S.R.L.	2	1.440.000	2.880.000	2.790.720	1	295	Mejor Precio	60%	864.000	1.728.000	1.674.432
INDEX SACI					2	295	SI	40%	576.000	1.152.000	1.116.288
BIOTENG S.A.					3	295	NO		-	-	-
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	4	1.800	3.600	3.488	1	11.692	Mejor Precio	100%	1.800	3.600	3.488
V Y T FARMA	5	1.800	3.600	3.488	1	35.550	Mejor Precio	100%	1.800	3.600	3.488
PROMOFARMA S.A.	6	1.800	3.600	3.489	1	35.500	Mejor Precio	50%	900	1.800	1.744
MATHER COMPANY S.R.L.					2	35.500	Mejor Precio	30%	540	1.080	1.047
V Y T FARMA					3	35.500	SI	20%	360	720	698
INDUFAR CISA					4	35.500	NO		-	-	-
V Y T FARMA	7	1.200	2.400	2.326	1	51.979	Mejor Precio	50%	600	1.200	1.163
VICENTE SCAVONE & CIA SAE					2	51.979	SI	30%	360	720	698
CIENTIFICA RAGUSA S.A.					3	51.979	SI	20%	240	480	465
INDUFAR CISA					4	51.979	NO		-	-	-
V Y T FARMA	8	42.000	84.000	81.396	1	397	Mejor Precio	60%	25.200	50.400	48.838
LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.					2	397	SI	40%	16.800	33.600	32.558
BIOTENG S.A.	9	42.000	84.000	81.396	1	3.595	Mejor Precio	100%	42.000	84.000	81.396

*El orden de las ofertas fue determinado en apartados anteriores.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) DECLARAR DESIERTO El ítem 3 conforme al inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/03.
b) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

BIOTENG S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
9	51191602-9999	Suero Salino Hipertonico - Solucion	Unidad	Ampolla	Cloruro de sodio 3 molar, PSF	Paraguay	3.595	42.000	81.396	150.990.000	292.618.620
									MONTOS TOTALES	150,990.000	292.618.620

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL, SEISCIENTOS VEINTE. -
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLLONES, NOVECIENTOS NOVENTA MIL-

CIENTIFICA RAGUSA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	51131503-004	Sulfato Ferroso + acido folico Jarabe	Unidad	Frasco	Ferroforte Folic	Nacional	11.692	1.800	3.488	21.045.600	40.781.696
7	51101572-001	Azitromicina suspension	Unidad	Frasco	Klizin 200	Nacional	51.979	240	465	12.474.960	24.170.235
									MONTOS TOTALES	33.520.560	64.951.931

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SESENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y UNO. –
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TREINTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS VEINTE MIL, QUINIENTOS SESENTA. -

INDEX S.A.C.I.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta ción	Marca	Procedenci a	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42231802-9993	Formula Polimerica Pediatrica Polvo	Gramos	FRASCO	PEDIASURE TRIPLESURE MR VAINILLA	Singapur/ Argentina	310	768.000	1.488.384	238.080.000	461.399.040
2	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Gramos	FRASCO	ENSURE VAINILLA	China/ Argentina	295	576.000	1.116.288	169.920.000	329.304.960
									MONTOS TOTALES	408.000.000	790.704.000

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA MILLONES, SETECIENTOS CUATRO MIL. -
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHO MILLONES. –

LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procede ncia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
8	51181608-001	Levotiroxina comprimido	Unidad	Unidad	T4 BAGO 100 MG X 50 COMP. TRIRRANURADOS	Argentina	397	16.800	32.558	6.669.600	12.925.526
									MONTOS TOTALES	6.669.600	12.925.526

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOCE MILLONES, NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL, QUINIENTOS VEINTISÉIS.
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SEIS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS. -

LIBRA PARAGUAY S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Proce dencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42231802-9993	Formula Polimerica Pediatrica Polvo	Gramos	Frasco	CN PEDIATRICO CON FIBRA SABOR VAINILLA	Uruguay	310	1.152.000	2.232.576	357.120.000	692.098.560
									MONTOS TOTALES	357.120.000	692.098.560

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES, NOVENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS SESENTA. --
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES, CIENTO VEINTE MIL. -

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Asoitra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarios
Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MATHER COMPANY S.R.L.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Mínimo	Precio Máximo
6	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	FRASCO	Lung	Argentina	35.500	540	1.047	19.170.000	37.168.500
									MONTOS TOTALES	19.170.000	37.168.500

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TREINTA Y SIETE MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS. –
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES, CIENTO SETENTA MIL. -

PROMOFARMA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
6	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	FRASCO	SALBUTRAL	Argentina	35.500	900	1.744	31.950.000	61.912.000
									MONTOS TOTALES	31.950.000	61.912.000

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SESENTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS DOCE MIL. –
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA MIL. -

REXIM S.R.L.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	42231806-019	Formula completa polimérica con fibra	Gramos	FRASCO	Novarix con Fibras	Paraguay	295	864.000	1.674.432	254.880.000	493.957.440
									MONTOS TOTALES	254.880.000	493.957.440

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA.
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL. -

V Y T FARMA											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	51191905-9998	Sulfato de zinc - Solución oral	Unidad	FRASCO	Pediazinc	Paraguay	35.550	1.800	3.488	63.990.000	123.998.400
6	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	FRASCO	Respiran	España	35.500	360	698	12.780.000	24.779.000
7	51101572-001	Azitromicina suspensión	Unidad	FRASCO	Etimicin	Paraguay	51.979	600	1.163	31.187.400	60.451.577
8	51181608-001	Levotiroxina comprimido	Unidad	UNIDAD	T4 100	Paraguay	397	25.200	48.838	10.004.400	19.388.686
									MONTOS TOTALES	117.961.800	228.617.663

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES, SEISCIENTOS DIECISIETE MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y TRES.
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CIENTO DIECISIETE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS. -

VICENTE SCAVONE & CIA. SAE											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Mínimo	Precio Máximo
7	51101572-001	Azitromicina suspensión	Unidad	FRASCO	Actizim	Nacional	51.979	360	698	18.712.440	36.281.342
									MONTOS TOTALES	18.712.440	36.281.342

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS. -
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES, SETECIENTOS DOCE MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA. -

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascarra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias,
Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo	Monto Máximo
BIOTENG S.A.	9	150.990.000	292.618.620
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	4 y 7	33.520.560	64.951.931
INDEX SACI	1 y 2	408.000.000	790.704.000
LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.	8	6.669.600	12.925.526
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	357.120.000	692.098.560
MATHER COMPANY S.R.L.	6	19.170.000	37.168.500
PROMOFARMA S.A.	6	31.950.000	61.912.000
REXIM S.R.L.	2	254.880.000	493.957.440
V Y T FARMA	5, 6, 7 y 8	117.961.800	228.617.663
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	7	18.712.440	36.281.342
MONTOS TOTALES		1.398.974.400	2.711.235.582

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS. -

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL, SETECIENTOS ONCE MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y DOS. -

Este informe concluye en fecha 05 de setiembre de 2023, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. María Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado LPN N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" con ID: 423841

								CIENTIFICA RAGUSA S.A.						VICENTE SCAVONE & CIA SAE						INDUFAR CISA					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Máximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Máximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Máximo	% Var
1	42231802-9993	Formula Polimerica Pediatrica Polvo	Gramos	FRASCO	270	1 920 000	3 840 000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
2	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Gramos	FRASCO	308	1 440 000	2.880.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
3	51191906-001	Suero oral en polvo	Unidad	SOBRE	7.725	4.800	9.600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
4	51131503-004	Sulfato Ferroso + acido folico Jarabe	Unidad	FRASCO	10 211	1 800	3.600	Ferroforte Fólico	Nacional	11.692	21.045.600	42 091 200	15				-	-	-100				-	-	-100
5	51191905-9998	Sulfato de zinc - Solucion oral	Unidad	FRASCO	31 185	1 800	3.600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
6	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	FRASCO	37 174	1 800	3.600				-	-	-100				-	-	-100	Actéril Plus	China	37 400	67 320.000	134 640.000	1
7	51101572-001	Azitromicina suspension	Unidad	FRASCO	51 955	1.200	2.400	Klizin 200	Nacional	52 000	62.400.000	124 800.000	0	Actizim	Nacional	52.000	62 400.000	124 800.000	0	Azimut	Nacional	79.000	94 800.000	189 600.000	52
8	51181608-001	Levotiroxina comprimido	Unidad	UNIDAD	346	42.000	84.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
9	51191602-9999	Suero Salino Hipertonico - Solucion	Unidad	AMPOLLA	3 295	42.000	84.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
											83.445.600	166.891.200					62.400.000	124.800.000					162.120.000	324.240.000	

								REXIM S.R.L.						BIOTENG S.A.						LABORATORIO AS FARM S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Máximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Máximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Máximo	% Var
1	42231802-9993	Formula Polimerica Pediatrica Polvo	Gramos	FRASCO	270	1 920 000	3.840.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	100
2	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Gramos	FRASCO	308	1 440 000	2.880.000	Novianx con Fibras	Paraguay	295	424.800.000	849 600.000	4	Wholesome	India	349	502 560.000	1 005 120.000	13				-	-	-100
3	51191906-001	Suero oral en polvo	Unidad	SOBRE	7.725	4.800	9.600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
4	51131503-004	Sulfato Ferroso + acido folico Jarabe	Unidad	FRASCO	10 211	1.800	3.600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
5	51191905-9998	Sulfato de zinc - Solucion oral	Unidad	FRASCO	31.185	1.800	3.600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
6	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	FRASCO	37 174	1.800	3.600				-	-	-100				-	-	-100	Aerolin	Mexico	35.500	63.900.000	127.800.000	-5
7	51101572-001	Azitromicina suspension	Unidad	FRASCO	51.955	1.200	2.400				-	-	-100				-	-	-100	Amizin 200	Nacional	54 000	64 800.000	129 600.000	4
8	51181608-001	Levotiroxina comprimido	Unidad	UNIDAD	346	42.000	84.000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
9	51191602-9999	Suero Salino Hipertonico - Solucion	Unidad	AMPOLLA	3 295	42.000	84.000				-	-	100	Cloruro de sodio 3 molar PSF	Paraguay	3.595	150 990.000	301 980.000	9	Silmar 3M	Nacional	3 787	159.054.000	318 108.000	15
											424.800.000	849.600.000					653.550.000	1.307.100.000					287.754.000	575.508.000	

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Maria Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Naonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Items del llamado LPN N° 45/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" con ID: 421841

								MATHER COMPANY S.R.L.						LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.						LIBRA PARAGUAY S.A.					
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	% Var
1	42231802-9993	Formula Polimerica Pediatrica Polvo	Gramos	FRASCO	270	1 920 000	3 840 000				-	-	-100				-	-	-100	CN PEDIATRICO CON FIBRA SABOR VAINILLA	Uruguay	310	595 200 000	1 190 400 000	15
2	42231805-019	Formula completa polimerica con fibra	Gramos	FRASCO	308	1 440 000	2 880 000				-	-	-100				-	-	-100	CN PLUS - SABOR VAINILLA	Uruguay	295	424 800 000	849 600 000	-4
3	51191906-001	Suero oral en polvo	Unidad	SOBRE	7 725	4 800	9 600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
4	51131503-004	Sulfato Ferroso + acido folico jarabe	Unidad	FRASCO	10 211	1 800	3 600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
5	51191905-9998	Sulfato de zinc - Solucion oral	Unidad	FRASCO	51 185	1 800	3 600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
6	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	FRASCO	37 174	1 800	3 600	Lung	Argentina	35 500	63 900 000	127 800 000	5				-	-	-100				-	-	100
7	51101572-001	Azitromicina suspension	Unidad	FRASCO	51 955	1 200	2 400	Nurox	Chile	59 750	71 700 000	143 400 000	15				-	-	-100				-	-	100
8	51181608-001	Levotiroxina comprimido	Unidad	UNIDAD	346	42 000	84 000				-	-	-100	T4 BAGO 100 MG X 50 COMP TIRRAPAURADO S	Argentina	398	16 716 000	33 432 000	15				-	-	-100
9	51191602-9999	Suero Salino Hipertonico - Solucion	Unidad	AMPOLLA	3 295	42 000	84 000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
											135 600 000	271 200 000					16 716 000	33 432 000					1 020 000 000	2 040 000 000	

								V Y T PANAMA						LUIS CASSANELLO SAIC						INDEX SACI						PROMOFARMA S.A.					
Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario Estimado	Cant dad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Minimo	Total Maximo	% Var
1	42231802-9993	Formula Polimerica Pediatrica Polvo	Gramos	FRASCO	270	1 920 000	3 840 000				-	-	-100				-	-	-100	PEDIASURE TRIPLESURE MIX VAINILLA	Singapur/ Argentina	310	595 200 000	1 190 400 000	15				-	-	100
2	42231805-019	Formula completa polimerica con fibra	Gramos	FRASCO	308	1 440 000	2 880 000				-	-	-100				-	-	-100	NSURE VAINILLA	Singapur/Argentina	348	501 120 000	1 002 240 000	13				-	-	-100
3	51191906-001	Suero oral en polvo	Unidad	SOBRE	7 725	4 800	9 600				-	-	-100	SALES DE REHIDRATACION CASSANELLO	NACIONAL	8 000	38 400 000	76 800 000	4				-	-	-100				-	-	100
4	51131503-004	Sulfato Ferroso + acido folico jarabe	Unidad	FRASCO	10 211	1 800	3 600				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100				-	-	100
5	51191905-9998	Sulfato de zinc - Solucion oral	Unidad	FRASCO	51 185	1 800	3 600	Pediazinc	Paraguay	35 550	63 990 000	127 980 000	14				-	-	-100				-	-	100				-	-	-100
6	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	FRASCO	37 174	1 800	3 600	Reliprim	España	35 527	63 948 600	127 897 200	-4				-	-	-100				-	-	100	SALBUTRAL	ARGENTINA	35 500	63 900 000	127 800 000	5
7	51101572-001	Azitromicina suspension	Unidad	FRASCO	51 955	1 200	2 400	Elimicin	Paraguay	51 979	62 374 800	124 749 600	0				-	-	-100				-	-	-100				-	-	100
8	51181608-001	Levotiroxina comprimido	Unidad	UNIDAD	346	42 000	84 000	T4 100	Paraguay	397	16 674 000	33 348 000	15				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100
9	51191602-9999	Suero Salino Hipertonico - Solucion	Unidad	AMPOLLA	3 295	42 000	84 000				-	-	-100				-	-	-100				-	-	-100				-	-	100
											206 987 400	413 974 800					38 400 000	76 800 000					1 096 320 000	2 192 640 000					63 900 000	127 800 000	

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. De Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIN DE LA FIBROSIS QUISTICAS Y EL RETARDO MENTAL – ID N° 423.841.**

ELABORADO POR: **LIC. GLADYS SALINAS** - MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 45/2023

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

FECHA : **01 DE AGOSTO DE 2023**

En el marco de la **LPN N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL – ID N° 423.841**, se presenta el **Informe de Capacidad Financiera y de Experiencia Requerida**, realizado conforme a las documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

1. **LABORATORIOS INDUFAR C.I. S.A.**
2. **LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.**
3. **LABORATORIOS ASFARM S.A.**
4. **REXIM S.R.L.**
5. **V Y T FARMA S.A.**
6. **VICENTE SCAVONE & CIA SAE**
7. **CIENTIFICA RAGUSA S.A.**
8. **LIBRA PARAGUAY S.A.**
9. **BIOTENG S.A.**
10. **LUIS CASANELLO S.A.I.C.**
11. **MATHER COMPANY S.R.L.**
12. **PROMOFARMA S.A.**
13. **INDEX S.A.C.I**

Al respecto, fueron objeto de estudio copias de Balance General y Estado de Resultados, de los años 2019, 2020 y 2021; así como los requisitos documentales de la experiencia requerida, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; arrojando los siguientes resultados:

2. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
B.	Presentación del Formulario N° 106, año 2019 y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
C.	Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
D.	Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.**	Cumple según respuesta a Nota DLIC N° 1037/2023	N/A	N/A	N/A

2	**LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.**	Cumple FS 69/87	N/A	N/A	N/A
3	**LABORATORIOS ASFARM S.A.**	Cumple según respuesta a Nota DLIC N° 1037/2023 FS 1/33	N/A	N/A	N/A
4	**REXIM S.R.L.**	Cumple según respuesta a Nota DLIC N° 1037/2023 FS 02/23.	N/A	N/A	N/A
5	**V Y T FARMA S.A.**	Cumple según respuesta a Nota DLIC N° 1037/2023 FS 02/21	N/A	N/A	N/A
6	**VICENTE SCAVONE & CIA SAE**	Cumple FS 37/39	N/A	N/A	N/A
7	**CIENTIFICA RAGUSA S.A.**	Cumple FS 43/67	N/A	N/A	N/A
8	**LIBRA PARAGUAY S.A.**	Cumple FS 37/56	N/A	N/A	N/A
9	**BIOTENG S.A.**	Cumple FS 10/21	N/A	N/A	N/A
10	**LUIS CASANELLO S.A.I.C.**	Cumple FS 12/28	N/A	N/A	N/A
11	**MATHER COMPANY S.R. L**	Cumple según respuesta a Nota DLIC N° 1037/2023	N/A	N/A	N/A
12	**PROMOFARMA S.A.**	Cumple FS 62/79	N/A	N/A	N/A
13	**INDEX S.A.C. I**	Cumple FS 51/73	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del análisis de Ratios Financieros de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera, necesarias para ejecutar contratos, arrojando los siguientes resultados:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA N° 1 - VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	386.067.972.231	3,38	442.848.422	2,99	478.016.968	5,13	3,83	CUMPLE
	Pasivo Corriente	114.286.063.520		148.159.109		93.165.883			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	133.786.063.520	0,27	210.705.136	0,33	210.753.246	0,29	0,30	CUMPLE
	Activo Total	501.142.937.852		634.735.271		733.851.412			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	39.258.041.410	0,19	65.673.261	0,20	102.068.030	0,26	0,21	CUMPLE
	Capital	210.000.000.000		336.000.000		390.000.000			

EMPRESA N° 2 - CIENTIFICA RAGUSA S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	6.924.229.369	1,64	9.441.492.576	1,90	8.621.157.595	1,73	1,76	CUMPLE
	Pasivo Corriente	4.225.559.424		4.962.047.620		4.997.166.300			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	4.225.559.424	0,37	7.555.127.515	0,51	7.590.246.195	0,45	0,44	CUMPLE
	Activo Total	11.479.404.195		14.816.319.883		16.730.378.096			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	1.999.377.692	0,45	168.480.217	0,04	1.761.339.237	0,25	0,25	CUMPLE
	Capital	4.400.000.000		4.400.000.000		7.000.000.000			

EMPRESA N° 3 - LUIS CASSANELLO S.A.I.C.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	17.472.741.152	4,20	18.013.424.490	4,90	17.249.915.633	5,72	4,94	CUMPLE
	Pasivo Corriente	4.161.140.462		3.674.542.416		3.016.216.625			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	6.026.795.849	0,22	6.095.514.001	0,22	4.767.241.718	0,19	0,21	CUMPLE
	Activo Total	26.907.954.120		27.445.355.604		25.666.153.787			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	761.283.116	0,10	1.474.970.617	0,20	982.146.723	0,13	0,15	CUMPLE
	Capital	7.300.000.000		7.300.000.000		7.300.000.000			

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA N° 4 - LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	78.839.907.697	1,71	93.085.711.783	1,73	90.639.876.466	1,82	1,75	CUMPLE
	Pasivo Corriente	46.136.738.075		53.876.987.150		49.881.025.432			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	46.136.738.075	0,54	53.995.044.333	0,53	49.881.025.432	0,50	0,52	CUMPLE
	Activo Total	86.012.985.374		100.991.410.719		100.591.876.404			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	10.124.759.680	0,24	7.120.119.087	0,17	3.714.484.586	0,09	0,16	CUMPLE
	Capital	42.845.213.713		42.845.213.713		42.845.213.713			

EMPRESA N° 5 - BIOTENG S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	28.632.134.390	1,36	16.400.710.996	1,48	19.749.363.145	1,56	1,47	CUMPLE
	Pasivo Corriente	21.084.105.420		11.047.064.489		12.620.604.644			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	23.872.876.191	0,79	11.047.064.489	0,61	12.620.604.644	0,54	0,64	CUMPLE
	Activo Total	30.396.471.925		18.108.188.828		23.471.803.250			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	2.348.532.335	0,96	537.528.599	0,09	647.026.298	0,11	0,39	CUMPLE
	Capital	2.449.181.545		5.700.000.000		5.700.000.000			

EMPRESA N° 6 - INDEX S.A.C.I

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	294.847.149.775	3,67	330.253.504.947	3,22	381.291.471.338	4,01	3,63	CUMPLE
	Pasivo Corriente	80.255.044.790		102.428.428.644		95.163.053.901			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	93.982.196.211	0,28	120.448.582.729	0,31	112.720.402.638	0,25	0,28	CUMPLE
	Activo Total	335.266.268.202		387.206.775.381		444.885.556.588			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	35.191.796.962	0,70	36.550.414.629	0,73	65.406.961.298	1,31	0,91	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA N° 7 - LIBRA PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	60.790.357.181	2,51	38.180.309.888	2,79	58.361.727.740	2,51	2,60	CUMPLE
	Pasivo Corriente	24.201.573.302		13.704.635.183		23.267.257.901			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	24.201.573.302	0,31	13.704.635.183	0,21	23.267.257.901	0,27	0,26	CUMPLE
	Activo Total	78.790.061.427		66.198.996.997		86.855.492.348			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	12.388.284.787	0,41	2.037.467.059	0,07	12.474.772.707	0,42	0,30	CUMPLE
	Capital	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

EMPRESA N° 8 - PROMOFARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	10.968.971.032	11,31	12.325.704.040	11,30	17.717.556.384	4,39	9,00	CUMPLE
	Pasivo Corriente	969.442.219		1.090.499.002		4.032.945.315			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	969.442.219	0,07	1.090.499.002	0,08	4.032.945.315	0,20	0,12	CUMPLE
	Activo Total	13.075.836.154		14.411.826.019		19.848.029.838			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	1.695.152.690	5,65	1.214.933.082	4,05	2.493.757.506	0,20	3,30	CUMPLE
	Capital	300.000.000		300.000.000		12.691.327.266			

EMPRESA N° 9 - V Y T FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	32.289.340.962	1,99	36.186.932.074	1,35	48.655.614.048	1,60	1,65	CUMPLE
	Pasivo Corriente	16.233.144.814		26.789.126.183		30.371.458.151			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	16.233.144.814	0,50	26.789.126.183	0,74	30.371.458.151	0,62	0,62	CUMPLE
	Activo Total	32.320.723.812		36.208.344.928		48.669.372.915			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	5.844.766.086	9,74	5.676.405.833	9,46	8.878.696.019	14,80	11,33	CUMPLE
	Capital	600.000.000		600.000.000		600.000.000			

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA N° 10 - LABORATORIOS AS FARM S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	13.971.246.168	1,75	15.034.405.606	1,90	14.817.512.342	2,72	2,12	CUMPLE
	Pasivo Corriente	7.985.829.064		7.922.514.803		5.452.819.608			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	10.477.563.480	0,54	10.913.491.992	0,53	10.383.839.053	0,51	0,53	CUMPLE
	Activo Total	19.317.405.162		20.489.064.204		20.172.735.507			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	440.020.086	0,09	698.963.004	0,14	202.639.030	0,04	0,09	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

EMPRESA N° 11 - REXIM S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.388.643.693	1,43	1.587.817.949	2,04	3.469.102.082	1,21	1,56	CUMPLE
	Pasivo Corriente	973.256.242		779.717.419		2.860.501.289			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.120.687.927	0,56	1.010.259.542	0,49	2.860.501.289	0,73	0,59	CUMPLE
	Activo Total	2.002.305.522		2.058.382.325		3.915.036.800			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	55.725.747	1,11	166.505.189	3,33	5.255.978	0,01	1,48	CUMPLE
	Capital	50.000.000		50.000.000		798.000.000			

EMPRESA N° 12 - LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	235.102.807.841	8,90	256.309.536.158	9,15	326.849.952.122	5,41	7,82	CUMPLE
	Pasivo Corriente	26.430.808.053		27.997.048.205		60.361.849.617			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	26.888.026.739	0,09	28.855.774.029	0,09	61.079.008.107	0,16	0,11	CUMPLE
	Activo Total	291.212.529.003		311.306.249.024		389.060.364.199			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	72.097.459.763	0,53	77.756.321.488	0,53	111.530.881.097	0,70	0,59	CUMPLE
	Capital	137.050.929.602		147.050.930.103		158.807.251.591			

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA N° 13 - MATHER COMPANY S.R.L

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	86.169.157.265	1,36	108.947.141.493	1,25	173.168.575.946	1,35	1,32	CUMPLE
	Pasivo Corriente	63.214.351.806		87.354.670.364		128.156.748.134			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	63.214.351.806	0,51	87.354.670.364	0,56	128.156.748.134	0,60	0,56	CUMPLE
	Activo Total	124.909.371.321		155.083.617.094		212.269.686.019			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	3.174.163.130	0,78	12.668.501.456	3,13	19.383.991.155	4,79	2,90	CUMPLE
	Capital	4.050.000.000		4.050.000.000		4.050.000.000			

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Copias de facturaciones y/o Contratos.	R1

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.	Cumple FS 18/27
2	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	Cumple FS 124/159
3	LABORATORIOS ASFARM S.A.	Cumple según respuesta a Nota DLIC N° 1037/2023
4	REXIM S.R.L.	Cumple según respuesta a Nota DLIC N° 1037/2023 FS 24/31
5	V Y T FARMA S.A.	Cumple según respuesta a Nota DLIC N° 1037/2023 FS 17/34
6	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple FS 42/76
7	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	Cumple según respuesta a Nota DLIC N° 1037/2023 FS 74/102
8	LIBRA PARAGUAY S.A.	Cumple según respuesta a Nota DLIC N° 1037/2023 FS 62/63
9	BIOTENG S.A.	Cumple FS 24/36

10	**LUIS CASANELLO S.A.I.C.**	Cumple FS 69/96
11	**MATHER COMPANY S.R. L**	Cumple según respuesta a Nota DLIC N° 1037/2023
12	**PROMOFARMA S.A.**	Cumple FS 90/109
13	**INDEX S.A.C. I**	Cumple según respuesta a Nota DLIC N° 1037/2023 FS 81/87

ÍNDICE DE CALIFICACIÓN:

Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS E FORMULAS NUTRICIONALES (Según lo cotizado), con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del análisis de la experiencia requerida, con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, necesaria para ejecutar contratos, arrojando el siguiente resultado:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACION
VICENTE SACVONE &CIA. S.A. E	124.800.000	31.200.000	2.040.691.818	CUMPLE
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	166.891.200	41.722.800	369.201.670	CUMPLE
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.	76.800.000	19.200.000	187.803.023	CUMPLE
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	33.432.000	8.358.000	362.885.412	CUMPLE
BIOTENG S.A.	1.307.100.000	326.775.000	716.819.200	CUMPLE
INDEX S.A.C.I	2.192.640.000	548.160.000	3.633.434.112	CUMPLE
LIBRA PARAGUAY S.A.	2.040.000.000	510.000.000	647.666.000	CUMPLE
PROMOFARMA S.A.	127.800.000	31.950.000	190.210.000	CUMPLE
V Y T FARMA S.A.	413.974.800	103.493.700	1.002.787.900	CUMPLE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LABORATORIOS AS FARM S.A.	**575.508.000**	**143.877.000**	**500.000.000**	**CUMPLE**
REXIM S.A.	**849.600.000**	**212.400.000**	**625.912.200**	**CUMPLE**
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	**324.240.000**	**81.060.000**	**95.628.432**	**CUMPLE**
MATHER COMPANY S.R.L.	**271.200.000**	**67.800.000**	**383.906.250**	**CUMPLE**

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA – EETT

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" I.D: 423.841

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 3 de julio de 2023 - 09:15
Designacion: 04 de julio de 2023
SIMESE N°: 191.330/22 - 13.207/23 - 18.854/23
Memorando DOC-DLIC N°: 654/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 05 de julio de 2023 - 31 de julio de 2023

OFERENTE: *MATHER COMPANY S.R.L: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones.*
Excepto el item 7 por los motivos detallados mas abajo.
La muestra fue evalauda por la representante del programa de prevencion de la fibrosis quistica y retardo metal- Dra. Martha Ascurra.

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 6*	*ITEM 7*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Salbutamol - aerosol Aerosol 200 dosis 100 mcg/dosis	Azitromicina suspension 200mg/5ml. Liquido oral
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: LUNG* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio: 35.500*	*Marca: NUROX* *Procedencia: CHILE* *Precio: 59.750*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO CUMPLE. PRESENTA UNA LIQUIDACION DE ARANCELES DICHO DOCUMENTO , QUE NO SE CONTEMPLA EN PBC*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Maria Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Documentos Para FORMULAS NUTRICIONALES.		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para Empresas que cuentan con Registro en el INAN.		
Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
A TODAS LAS EMPRESAS		
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIOS CHILE S.A /MATHER COMPANY S.R.L*
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONTRATO DE ELABORACION ENTRE DENVER FARMA SOCIEDAD ANONIMA/MATHER COMPANY SRL*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL"
I.D: 423.841

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 3 de julio de 2023 - 09:15
Designacion: 04 de julio de 2023
SIMESE N°: 191.330/22 - 13.207/23 - 18.854/23
Memorando DOC-DLIC N°: 654/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 05 de julio de 2023 - 31 de julio de 2023

OFERENTE: ***ASFARM LABOTARIO FARMACEUTICO S.A :No cumple con las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones por los motivos detallados mas abajo. Las muestras fueron evaluadas por la Dra. Martha Ascurra.***

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 6*	*ITEM 7*	*ITEM 9*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Salbutamol - aerosol Aerosol 200 dosis 100 mcg/dosis	Azitromicina suspension 200mg/5ml. Liquido oral	Suero Salino Hieprtonico - Solucion. Solucion para nebulizar Cloruro de sodio, Hipertonico para perfusion 3 molar Ampolla de 10ml como minimo
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: AEROLIN* *Procedencia: MEXICO* *Precio: 35.500*	*Marca: AMIZIN 200* *Procedencia: NACIONAL* *Precio: 54.000*	*Marca: SILIMAR 3 M* *Procedencia: NACIONAL* *Precio: 3.787*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA: RESOLUCION DE APERTURA DE ASFARM LABORATORIO FARMACEUTICO S.A (OFERENTE)*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA: RESOLUCION DE APERTURA DE ASFARM LABORATORIO FARMACEUTICO S.A (OFERENTE)*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA: RESOLUCION DE APERTURA DE ASFARM LABORATORIO FARMACEUTICO S.A (OFERENTE)*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A (REPRESENTANTE)*	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A (FABRICANTE)*	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA: QUIMFA S.A (FABRICANTE)*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc , según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en tramite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE.NOTA-RESPUESTA. PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXP. POR DNVS*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*VERIFICAR CON LA MUESTRA*	*VERIFICAR CON LA MUESTRA*	*VERIFICAR CON LA MUESTRA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO CUMPLE. NO PRESENTA BPA Y D: ASFARM LABORATORIO FARMACEUTICO S.A (OFERENTE) PRESENTA BPA Y D : QUIMFA S.A (REPRESENTANTE)*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA BPA Y D: ASFARM LABORATORIO FARMACEUTICO S.A (OFERENTE) PRESENTA BPF Y C : QUIMFA S.A (FABRICANTE)*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA BPA Y D: ASFARM LABORATORIO FARMACEUTICO S.A (OFERENTE) PRESENTA BPF Y C : QUIMFA S.A (FABRICANTE)*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Documentos Para FORMULAS NUTRICIONALES.			
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para Empresas que cuentan con Registro en el INAN.			
Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Aba Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. María Asuncion - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
A TODAS LAS EMPRESAS			
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: DISTRIBUIDORA HISPANOAMERICANA S.A DE CAPITAL VARIABLE/QUIMFA S.A*	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	***NO APLICA***	*NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA: QUIMFA S.A*	*NO CUMPLE. NO PRESENTADO CUMENTACION SOLICITADA: QUIMFA S.A*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL"
I.D: 423.841

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 3 de julio de 2023 - 09:15
Designacion: 04 de julio de 2023
SIMESE N°: 191.330/22 - 13.207/23 - 18.854/23
Memorando DOC-DLIC N°: 654/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 05 de julio de 2023 - 31 de julio de 2023

OFERENTE: *LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones. La muestra fue evalauda por la representante del programa de prevencion de la fibrosis quistica y retardo metal- Dra. Martha Ascurra.*

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 8*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Levotiroxina comprimido. Comprimido con Ranuras. Sodica 100 mcg. Blister 10 como minimo
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: T4 BAGO 100 MG X 50 COMP. TRIRRANURADOS* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio: 398*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	*CUMPLE*
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE. FOLIO 124*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. FOLIO 126*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. FOLIO 128-129*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 131/ LAB. BAGO DEL PY S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA INTERCOM FARMACEUTICA DEL PY S.A (BPA y D) PRESENTA CONTRATO DE DISTRIBUCION Y ALMACENAMIENTO ENTRE INTERCOM FARMACEUTICA DEL PARAGUAY /LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. FOLIO 133*
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. FOLIO 135*

Lic. Ariel Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. FOLIO 138*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*NO APLICA*
Documentos Para FORMULAS NUTRICIONALES.	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*NO APLICA*
Para Empresas que cuentan con Registro en el INAN.	
Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	*NO APLICA*
Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda.	*NO APLICA*
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*
A TODAS LAS EMPRESAS	
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. FOLIO 135*
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*CUMPLE. FOLIO 141-151*
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Atención Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL"
I.D: 423.841

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 3 de julio de 2023 - 09:15
Designacion: 04 de julio de 2023
SIMESE N°: 191.330/22 - 13.207/23 - 18.854/23
Memorando DOC-DLIC N°: 654/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 05 de julio de 2023 - 31 de julio de 2023

OFERENTE: ***INDUFAR C.I.S.A: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones. Las especificaciones tecnicas según catalogo.***

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 6*	*ITEM 7*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	**Salbutamol - aerosol** **Aerosol 200 dosis 100 mcg/dosis**	**Azitromicina suspension 200mg/5ml.** **Liquido oral**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: ACTERIL PLUS* *Procedencia: CHINA* *Precio: 37.400*	*Marca: AZIMUT* *Procedencia: NACIONAL* *Precio: 79.000*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	NO SE REQUIRIO MUESTRA A ESTE OFERENTE POR LO TANTO NO FUERON EVALUADAS.	NO SE REQUIRIO MUESTRA A ESTE OFERENTE POR LO TANTO NO FUERON EVALUADAS.
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE. FOLIO 31*	*CUMPLE. FOLIO 31*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. FOLIO 36*	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*CUMPLE. FOLIO 40. PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE VIGENTE EXP DNVS*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. FOLIO 44-45*	*CUMPLE. FOLIO 46*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 34 : BPA Y D: INDUFAR CISA*	*CUMPLE. FOLIO 34-35: BPA Y D / BPF Y C : INDUFAR CISA*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. FOLIO 37*	*CUMPLE. FOLIO 41*
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. FOLIO 38*	*CUMPLE. FOLIO 42*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. FOLIO 58*	*CUMPLE. FOLIO 58*

Dra. Claudia [illegible]
Comite de Evaluación
DGGIES

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE. FOLIO 59*	*CUMPLE. FOLIO 59*
Documentos Para FORMULAS NUTRICIONALES.		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para Empresas que cuentan con Registro en el INAN.		
Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
A TODAS LAS EMPRESAS		
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. FOLIO 38*	*CUMPLE. FOLIO 42*
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*CUMPLE. FOLIO 47-57: JEWIN PHARMACEUTICAL CO. LTD/ INDUFAR CISA. CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: CONSULARIZAR, LEGALIZAR Y/ O APOSTILLAR, MAS SELLO DEL REGISTRO PUBLICO*	*NO APLICA*
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*NO APLICA*	*CUMPLE. FOLIO 60*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Dra. Claudia ...
Comité de Evalua...
DCGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DCGIES - MSPBS

Dra. Marta Aseguinolaza - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL"
I.D: 423.841

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 3 de julio de 2023 - 09:15
Designacion: 04 de julio de 2023
SIMESE N°: 191.330/22 - 13.207/23 - 18.854/23
Memorando DOC-DLIC N°: 654/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 05 de julio de 2023 - 31 de julio de 2023

OFERENTE: ***CIENTIFICA RAGUSA S.A: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones. La muestra fue evalauda por los representantes del programa de prevencion de la fibrosis quistica y retardo metal- Dra. Martha Ascurra.***

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 4*	*ITEM 7*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	**Sulfato Ferroso + acido folico 70 mg + 0,25 mg/5ml. Jarabe. Frasco minimo de 100 ml**	**Azitromicina suspension 200mg/5ml. Liquido oral**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: FERRO FORTE FOLIC* *Procedencia: NACIONAL* *Precio: 11.692*	*Marca: KLIZIN 200* *Procedencia: NACIONAL* *Precio: 52.000*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE PAG 20* *CIENTIFICA RAGUSA S.A (OFERENTE)*	*CUMPLE PAG 20* *CIENTIFICA RAGUSA S.A (OFERENTE)*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 22*	*CUMPLE PAG 23*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 120*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 26* *CIENTIFICA RAGUSA S.A (OFERENTE)*	*CUMPLE PAG 26* *CIENTIFICA RAGUSA S.A (OFERENTE)*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 24*	*CUMPLE PAG 25*
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 30*	*CUMPLE PAG 31*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 37*	*CUMPLE PAG 37*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prevención de Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE PAG 38*	*CUMPLE PAG 38*
Documentos Para FORMULAS NUTRICIONALES.		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para Empresas que cuentan con Registro en el INAN.		
Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
A TODAS LAS EMPRESAS		
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 30*	*CUMPLE PAG 31*
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*CUMPLE PAG 41*	*CUMPLE PAG 41*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*CUMPLE PAG 28* *CIENTIFICA RAGUSA S.A / GUAYAKI S.A*	*CUMPLE PAG 28* *CIENTIFICA RAGUSA S.A / GUAYAKI S.A*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ar[illegible] Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta A[illegible] - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Pr[illegible] Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL"
I.D: 423.841

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 3 de julio de 2023 - 09:15
Designacion: 04 de julio de 2023
SIMESE N°: 191.330/22 - 13.207/23 - 18.854/23
Memorando DOC-DLIC N°: 654/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 05 de julio de 2023 - 31 de julio de 2023

OFERENTE: ***LUIS CASSANELLO SACI. Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones. La muestra fue evalauda por los representantes del programa de prevencion de la fibrosis quistica y retardo metal- Dra. Martha Ascurra.***

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 3*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Suero oral en polvo. Polvo Oral SALES DE REHIDRATACION . Glucosa anhidra 13,5 . Cloruro de sodio 2,6 g . Citrato de sodio 2,9 g . Cloruro de potasio 1,5 g Sobres x 20,5 g como minimo
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: SALES DE REHIDRATACION CASSANELLO* *Procedencia: NACIONAL* *Precio: 8.000*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	***CUMPLE***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pùblica y Bienestar Social.	*CUMPLE PAG 45 - 46*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministeno de Salud Pùblica y Bienestar Social	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 49*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE PAG 51*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 47 - 48* *LUIS CASANELLO S.A.I.C* *(BPA y D, BPA y F)*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 50*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 35*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará codigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 37*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*NO APLICA*
Documentos Para FORMULAS NUTRICIONALES.	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*NO APLICA*
Para Empresas que cuentan con Registro en el INAN.	
Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	*NO APLICA*
Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda.	*NO APLICA*
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*
A TODAS LAS EMPRESAS	
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 35*
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*NO APLICA*
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*CUMPLE PAG 39*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frete.
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL"
I.D: 423.841

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 3 de julio de 2023 - 09:15
Designacion: 04 de julio de 2023
SIMESE N°: 191.330/22 - 13.207/23 - 18.854/23
Memorando DOC-DLIC N°: 654/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 05 de julio de 2023 - 31 de julio de 2023

OFERENTE: ***V Y T FARMA :Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones. La muestra fue evalauda por los representantes del programa de prevencion de la fibrosis quistica y retardo metal- Dra. Martha Ascurra.***

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 5*	*ITEM 6*	*ITEM 7*	*ITEM 8*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Sulfato de zinc - Solucion oral. 5mg/5ml. Jarabe. Frasco minimo de 100 ml	Salbutamol - aerosol Aerosol 200 dosis 100 mcg/dosis	Azitromicina suspension 200mg/5ml. Liquido oral	Levotiroxina comprimido. Comprimido con Ranuras. Sodica 100 mcg. Blister 10 como minimo
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: PEDIAZINC* *Procedencia: PARAGUAY* *Precio: 35.550*	*Marca: RESPIRAN* *Procedencia: ESPAÑA* *Precio: 35.527*	*Marca: ETIMICIN* *Procedencia: PARAGUAY* *Precio: 51.979*	*Marca: T4 100* *Procedencia: PARAGUAY* *Precio: 397*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE. FOLIO 35: V Y T PHARMA S.A (OFERENTE)*	*CUMPLE. FOLIO 35: V Y T PHARMA S.A (OFERENTE)*	*CUMPLE. FOLIO 35: V Y T PHARMA S.A (OFERENTE)*	*CUMPLE. FOLIO 35: V Y T PHARMA S.A (OFERENTE)*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia	*CUMPLE. FOLIO 36:PROMEPAR S.A.*	*CUMPLE. FOLIO 37-38: LAB. DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.SA.PY.*	*CUMPLE. FOLIO 37-38: LAB. DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.SA.PY.*	*CUMPLE. FOLIO 39:LAB CATEDRAL DE SCAVONE HNOS. S.A*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*CUMPLE. FOLIO 40*	*CUMPLE. FOLIO 41*	*CUMPLE. FOLIO 42*	*CUMPLE. FOLIO 43*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 44: BPA Y D : V Y T PHARMA S.A. (OFERENTE)* *FOLIO 45: BPA Y D : PROMEPAR S.A (DISTRIBUIDOR)*	*CUMPLE. FOLIO 44: BPA Y D : V Y T PHARMA S.A. (OFERENTE)* *BPF Y C: FOLIO 46. LAB. DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A (ACONDICIONAMIENTO 2RIO.)*	*CUMPLE. FOLIO 44: BPA Y D : V Y T PHARMA S.A. (OFERENTE)* *BPF Y C: FOLIO 46. LAB. DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A (FABRICANTE)*	*CUMPLE. FOLIO 44: BPA Y D : V Y T PHARMA S.A. (OFERENTE).* *BPF Y C: FOLIO 54 LAB. CATEDRAL DE SCAVONE HNOS S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de F.Q. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. FOLIO 55	CUMPLE. FOLIO 56	CUMPLE. FOLIO 57	CUMPLE. FOLIO 58
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Documentos Para FORMULAS NUTRICIONALES.				
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Empresas que cuentan con Registro en el INAN.				
Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
A TODAS LAS EMPRESAS				
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra, Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*NO APLICA*	*CUMPLE. FOLIO 61-80 : CONTRATO DE FABRICACION ENTRE: LABORATORIO ALDO-UNION SL Y LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA. CONSULARIZADO, LEGALIZADO E INSCRIPTO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Asburra - Directora
Prog. Nac. de Prev. y Control de Congénitos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" I.D: 423.841

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 3 de julio de 2023 - 09:15
Designacion: 04 de julio de 2023
SIMESE N°: 191.330/22 - 13.207/23 - 18.854/23
Memorando DOC-DLIC N°: 654/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 05 de julio de 2023 - 31 de julio de 2023

OFERENTE: ***PROMOFARMA S.A: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones. La muestra fue evalauda por la representante del programa de prevencion de la fibrosis quistica y retardo metal- Dra. Martha Ascurra.***

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 6*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Salbutamol - aerosol Aerosol 200 dosis 100 mcg/dosis
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: SALBUTRAL* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio: 35.500*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	*CUMPLE*
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE PAG 113 - 114*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 111*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 115* *PROMOFARMA S.A (BPA y D)*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 112*
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 110*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 136*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*NO APLICA*
Documentos Para FORMULAS NUTRICIONALES.	

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Obstetricia y Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*NO APLICA*
Para Empresas que cuentan con Registro en el INAN.	
Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	*NO APLICA*
Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda.	*NO APLICA*
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*
A TODAS LAS EMPRESAS	
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 110*
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*CUMPLE PAG 125 - 131 LABORATORIOS PABLO CASSARA SRL/PROMOFARMA S.A*
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frete
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Acuña - Directora
Prog. Nac. de Atención Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" I.D: 423.841

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 3 de julio de 2023 - 09:15
Designacion: 04 de julio de 2023
SIMESE N°: 191.330/22 - 13.207/23 - 18.854/23
Memorando DOC-DLIC N°: 654/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 05 de julio de 2023 - 31 de julio de 2023

OFERENTE: ***VICENTE SCAVONE & CIA: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones. La muestra fue evalauda por la representante del programa de prevencion de la fibrosis quistica y retardo metal- Dra. Martha Ascurra.***

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 7*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	**Azitromicina suspension 200mg/5ml. Liquido oral**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: ACTIZIM* *Procedencia: NACIONAL* *Precio: 52.000*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	*CUMPLE*
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE PAG 78*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INCIO DE TRAMITE VIGENTE EXPEDIDO POR LA DNVS*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 79 - 80* *BPF y C - BPA y D*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 85*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 86*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 87*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Dirección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. de Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE PAG 87*
Documentos Para FORMULAS NUTRICIONALES.	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*NO APLICA*
Para Empresas que cuentan con Registro en el INAN.	
Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	*NO APLICA*
Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda.	*NO APLICA*
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*
A TODAS LAS EMPRESAS	
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 86*
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*NO APLICA*
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. María Aguirre - Directora
Prog. Nac. de Salud Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Del. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL"
I.D: 423.841

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 3 de julio de 2023 - 09:15
Designacion: 04 de julio de 2023
SIMESE N°: 191.330/22 - 13.207/23 - 18.854/23
Memorando DOC-DLIC N°: 654/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 05 de julio de 2023 - 31 de julio de 2023

OFERENTE: ***REXIM S.R.L: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones. La muestra fue evalauda por la representante del programa de prevencion de la fibrosis quistica y retardo metal- Dra. Martha Ascurra.***

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 2*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Formula Polimerica Pediatrica Polvo FORMULA POLIMERICA CON FRUCTOOLIGOSACARIDO (FOS) Y/O INULINA • Osmolaridad: 335-400 mOsm/L • Densidad Calórica: 1 Kcal/ ml • P: 14-18% • HC: 50-60 % • G: 29-30% • Fos: ≥ 3 g/100g • Libre de Gluten • Libre de Lactosa Envase entre 400g como mínimo
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: NOVARIX CON FIBRAS* *Procedencia: NACIONAL* *Precio: 295*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	*CUMPLE*
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***NO APLICA***
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia	***NO APLICA***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	***NO APLICA***
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc , según corresponda	***NO APLICA***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	***NO APLICA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	***NO APLICA***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	***NO APLICA***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	***NO APLICA***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*NO APLICA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*NO APLICA*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*NO APLICA*
Documentos Para FORMULAS NUTRICIONALES.	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*CUMPLE. FOLIO 20/ REXIM S.R.L*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	*CUMPLE.FOLIO 12-13*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*CUMPLE. FOLIO 18*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 21/ BPA Y D: REXIM S.R.L FOLIO 23/BPF Y D: LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. FOLIO 14*
Para Empresas que cuentan con Registro en el INAN.	
Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	*NO APLICA*
Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda	*NO APLICA*
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato	*NO APLICA*
A TODAS LAS EMPRESAS	
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	*CUMPLE. FOLIO 11*
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos	*NO APLICA*
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*CUMPLE. FOLIO 9*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público	*CUMPLE. FOLIO 19/ SCAVONE HNOS A REXIM SRL*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. María Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Dirección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. de Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL"
I.D: 423.841

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 3 de julio de 2023 - 09:15
Designacion: 04 de julio de 2023
SIMESE N°: 191.330/22 - 13.207/23 - 18.854/23
Memorando DOC-DLIC N°: 654/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 05 de julio de 2023 - 31 de julio de 2023

OFERENTE: *LIBRA DEL PARAGUAY S.A : Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones.*
Excepto: el item 2 por los motivos detallados mas abajo.
La muestra fue evalauda por la representante del programa de prevencion de la fibrosis quistica y retardo metal- Dra. Martha Ascurra.

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 1*	*ITEM 2*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Formula completa polimerica con fibra • Aporte Energético: 450-500 Kcal/100mg • CH: 40-62 g/100g	Formula Polimerica Pediatrica Polvo FORMULA POLIMERICA CON FRUCTOOLIGOSACARIDO (FOS) Y/O INULINA
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: CN PEDIATRICO SABOR VAINILLA* *Procedencia: URUGUAY* *Precio: 310*	*Marca: CN PLUS - SABOR VAINILLA* *Procedencia: URUGUAY* *Precio: 295*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	*CUMPLE*	NO CUMPLE. NO PRESENTO MUESTRA
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., segun corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Martha Ascurra Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Documentos Para FORMULAS NUTRICIONALES.		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*CUMPLE PAG 64*	*CUMPLE PAG 61*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 76*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*CUMPLE.* *PAG 71 PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE VIGENTE EXPEDIDO POR DNVSA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*CUMPLE PAG 73 - 74*	*CUMPLE PAG 78*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 66* *LIBRA PARAGUAY S.A (BPA y D)*	*CUMPLE PAG 66* *LIBRA PARAGUAY S.A (BPA y D)*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 72*	*CUMPLE PAG 77*
Para Empresas que cuentan con Registro en el INAN.		
Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
A TODAS LAS EMPRESAS		
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 75*	*CUMPLE PAG 79*
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida. Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. COMPAÑÍA CIBELES S.A/LIBRA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. COMPAÑÍA CIBELES S.A/LIBRA S.A*
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ayala Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Maria [illegible] - Directora
Prog. Nac. de [illegible] Neonatal
Prog. Nac. de [illegible] Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" I.D: 423.841

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 3 de julio de 2023 - 09:15
Designacion: 04 de julio de 2023
SIMESE N°: 191.330/22 - 13.207/23 - 18.854/23
Memorando DOC-DLIC N°: 654/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 05 de julio de 2023 - 31 de julio de 2023

OFERENTE: ***BIOTENG S.A. Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones. La muestra fue evalauda por la representante del programa de prevencion de la fibrosis quistica y retardo metal- Dra. Martha Ascurra.***

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 2*	*ITEM 9*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Formula Polimerica Pediatrica Polvo FORMULA POLIMERICA CON FRUCTOOLIGOSACARIDO (FOS) Y/O INULINA • Osmolaridad: 335-400 mOsm/L • Densidad Calórica: 1 Kcal/ ml • P: 14-18% • HC: 50-60 % • G: 29-30% • Fos: ≥ 3 g/100g • Libre de Gluten • Libre de Lactosa Envase entre 400g como minimo	Suero Salino Hieprtonico - Solucion. Solucion para nebulizar Cloruro de sodio, Hipertonico para perfusion 3 molar Ampolla de 10ml como minimo
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: WHOLESOME* *Procedencia: INDIA* *Precio: 349*	*Marca: CLORURO DE SODIO 3 MOLAR.PSF* *Procedencia: NACIONAL* *Precio: 3.595*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc , según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A (BPA y D) PROSALUD FARMA S.A (BPA y F)*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Prevención Nacional
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 37	CUMPLE. FOLIO 37
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. FOLIO 37	CUMPLE. FOLIO 37
Documentos Para FORMULAS NUTRICIONALES.		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	NO APLICA	NO APLICA
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BPA Y D/ BIOTENG S.A	NO APLICA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA
Para Empresas que cuentan con Registro en el INAN.		
Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	NO APLICA	NO APLICA
Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	NO APLICA	NO APLICA
Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
A TODAS LAS EMPRESAS		
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Asburra Directora
Prog. Nac. de Dirección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA: ACUERDO DE FABRICACION. PULSE NUTRI SCIENCE PVTLIMITADA/ BIOTENG S,A . APOSTILLADO*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A / BIOTENG S.A*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Acquarone - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 45/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL"
I.D: 423.841

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 3 de julio de 2023 - 09:15
Designacion: 04 de julio de 2023
SIMESE N°: 191.330/22 - 13.207/23 - 18.854/23
Memorando DOC-DLIC N°: 654/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 05 de julio de 2023 - 31 de julio de 2023

OFERENTE: ***INDEX S.A.C.I: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones. La muestra fue evalauda por la representante del programa de prevencion de la fibrosis quistica y retardo metal- Dra. Martha Ascurra.***

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 1*	*ITEM 2*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Formula completa polimerica con fibra • Aporte Energético: 450-500 Kcal/100mg • CH: 40-62 g/100g • P:12-15 g/100g GT: 20-30 g/100g • Fibra: 2-4 g/100g • Na: 170-260 mg/g • K 570-630 mg/ 100g • Con Metodextrina y Prebióticos Envase entre 350 gr a 1000 gr	Formula Polimerica Pediatrica Polvo FORMULA POLIMERICA CON FRUCTOOLIGOSACARIDO (FOS) Y/O INULINA • Osmolaridad: 335-400 mOsm/L • Densidad Calórica: 1 Kcal/ ml • P: 14-18% • HC: 50-60 % • G: 29-30% • Fos: ≥ 3 g/100g • Libre de Gluten • Libre de Lactosa Envase entre 400g como minimo
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: PEDIASURE TRIPLESURE MR VAINILLA* *Procedencia: SINGAPUR-ARGENTINA* *Precio: 310*	*Marca: ENSURE VAINILLA* *Procedencia: CHINA-ARGENTINA* *Precio: 348*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Socia	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. A. Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frete
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Ascurra
Directora
Prog. Nac. de Salud Neonatal
Prog. Nac. de Prevención de Congénitos
M.S.P. y B.S.

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE PAG 138	CUMPLE PAG 138
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos	CUMPLE PAG 139	CUMPLE PAG 139
Documentos Para FORMULAS NUTRICIONALES.		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS)	CUMLE PAG 128 - 130	CUMLE PAG 128 - 130
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	NO APLICA	NO APLICA
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	CUMPLE. PAG 131	CUMPLE. PAG 132
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.		
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 133	CUMPLE PAG 133
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG 134	CUMPLE PAG 135
Para Empresas que cuentan con Registro en el INAN.		
Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	NO APLICA	NO APLICA
Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda	NO APLICA	NO APLICA
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	NO APLICA	NO APLICA
Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
A TODAS LAS EMPRESAS		
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLEPAG 136	CUMPLE PAG 137
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida, Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE PAG 140 - 144 ABBOTT LABORATORIES AREGNTINA S.A / INDEX S.A.C.I	CUMPLE PAG 140 - 144 ABBOTT LABORATORIES AREGNTINA S.A / INDEX S.A.C.I
Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Acevedo Directora
Prog. Nac. de Dirección Hospital
Prog. Nac. de Prev. De Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Marta Escurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Ptos. Congénitos
M.S.P. y B.S.